



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 01 primero del mes enero del año 2022 dos mil veintidós. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

### LAS PARTES

EL COLEGIO:

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

EL TRABAJADOR:

LUIS ÁNGEL LAZCANO MERCADO.

PUESTO A DESEMPEÑAR:

AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN "C".

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

INVESTIGACIÓN.

VIGENCIA AMPLIADA HASTA:

28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

JORNADA LABORAL:

30 TREINTA HORAS.

### CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD:

MENSUAL.

MONTO:

\$8,058.85 OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.

### PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA:

\$805.85 OCHOCIENTOS CINCO PESOS 85/100 MENSUALES.

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO**, en términos de los artículos 115, 501 y relativos de la Ley Federal del Trabajo.

NOMBRE:

[REDACTED]

NÚMERO TELEFÓNICO Y E-MAIL:

[REDACTED]

DOMICILIO:

[REDACTED]

### SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR:

ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA:

01 PRIMERO DE MARZO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

"EL COLEGIO"



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.  
Presidente de la Junta de Gobierno  
DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

"EL TRABAJADOR"

LUIS ÁNGEL LAZCANO MERCADO.

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.  
Secretario General.

LIC. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.  
Director Administrativo.

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS JURÍDICOS  
REVISADO  
EN SUS ASPECTOS LEGALES